



**ASUNTO: SE INFORMA SOBRE INMOVILIZACIÓN.**

**CONTRIBUYENTE: CARLOS OSWALDO PARRA ANDRADE.**

DOMICILIO: CALLE IGNACIO ALLENDE, No. 768

COLONIA EMILIANO ZAPATA, TEPEC NAYARIT C.P 63070

**P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 43 Bis fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; así como, los artículos 98, 99, 111 fracción III, inciso f), 123 primer párrafo fracción I y artículo 126 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, se informa que por instrucciones de esta autoridad, las instituciones de créditos; BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX; realizaron inmovilización de los depósitos localizados en sus cuentas por los siguientes motivos:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS, determino los siguientes créditos:

- Crédito Fiscal: RG-CP019/2022 de fecha 16 de mayo de 2025 contenido en el oficio DGI/424/2025, con importe histórico de \$49,096.13 (cuarenta y nueve mil noventa y seis pesos 13/100 M.N)

Por lo anterior, al haber transcurrido en exceso el término señalado en el artículo 62 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, sin que hasta el momento haya pagado o garantizado el crédito fiscal antes referido, esta Dirección de Cobro Coactivo, adscrita a la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, el 27 de abril 2026, ordena la inmovilización de los depósitos bancarios localizados a su nombre, hasta por la cantidad de **\$54,129.00 (cincuenta y cuatro mil ciento veintinueve pesos 00/100 M.N)** monto actualizado a la fecha de la solicitud de inmovilización, conforme a lo señalado en el artículos 31, en relación con el artículo 29 del Código Fiscal del Estado de Nayarit.

Derivado de lo anterior, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, remitió a la Dirección de Cobro Coactivo, en fecha 27 de mayo 2026, la respuesta emitida por parte de la institución de crédito de referencia, en la cual se informó sobre la inmovilización realizada por las cuentas e importes que a continuación se señalan:

| INSTITUCIÓN                                                                    | No. DE CUENTA | IMPORTE<br>INMOVILIZADO |
|--------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------|
| BANCO NACIONAL DE MÉXICO,<br>S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO<br>FINANCIERO BANAMEX. | 9012/302352   | \$5,349.02              |
|                                                                                | 7898735638    | \$0.00                  |
|                                                                                | 8222386551    | \$1,281.05              |
|                                                                                | 961156352     | \$0.00                  |

Ahora bien, tomando en consideración que el 18 de mayo del año en curso realizó pago por la cantidad de \$6,308.00 (Seis mil trescientos ocho pesos 00/100 M.N) correspondiente al pago del impuesto cedular por la prestación de servicios profesionales y sus accesorios, así mismo, mediante oficio SAF/1156/2026 de fecha 19 de mayo de 2026 se le autorizó la condonación de multas al 100%, respecto al crédito fiscal contenido en el oficio DGI/424/2025 de fecha 16 de mayo de 2025, se procedió a solicitar la desinmovilización de sus cuentas a través del folio SIARA SFINNAYDCC/2026/00213 de fecha 21 de mayo de 2016.





*Nayarit*

NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

OFICIO NO. DCC/3761/2026  
TEPIC, NAYARIT; A 22 DE JUNIO DE 2026

No se omite señalar que se dio de baja el crédito fiscal que nos ocupa, dentro de los registros que controla esta Dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE

M.A. CONCEPCIÓN VETH ALONZO QUECHOL  
DIRECTORA DE COBRO COACTIVO



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO





**Nayarit**  
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

## ACTA DE NOTIFICACION

Número(s) del (de los) documento(s) o de control: Dec/3761/2026  
De fecha(s): 22 DE JUNIO DE 2026  
Autoridad emisora: DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO  
Tipo de documento: INMOVILIZACIÓN  
Número de crédito(s): RG-CP019/2022

Nombre, Denominación o Razón Social: CARLOS OSWALDO PARRA ANDRADE  
Registro Federal de Contribuyentes (RFC): \_\_\_\_\_  
Domicilio: IGNACIO ALLENDE NO. 768 EMILIANO ZAPATA

En TEPIC NAYARIT siendo las ONCE horas con CERO TREINTA minutos del día JUNIO del año dos mil veintiséis el HECTOR MANUEL RAMBIÑA FLORES suscrito notificador, verificador y ejecutor, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que van dirigidos los documentos, al C. CARLOS OSWALDO PARRA ANDRADE sito en IGNACIO ALLENDE No. 768 EMILIANO ZAPATA

con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31, párrafo primero fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 23, 93, 94, 98, párrafo primero, fracción I, 99, 100 y 101 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, así como los artículos 43 Bis, fracciones IV, V, VII, 43 Ter fracciones II, III, V, IX, XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en IGNACIO ALLENDE No. 768 EMILIANO ZAPATA

son: LOCAL UN PISO COLOR BLANCO, cuyas características físicas del inmueble son: ESTA EN CALIDAD DE NO LOCALIZADO, así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse C. ESTA EN CALIDAD DE NO LOCALIZADO, quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación con el destinatario, señalando que tiene la calidad de \_\_\_\_\_, y quien se identifica con \_\_\_\_\_, número CURP \_\_\_\_\_, fecha expedida por \_\_\_\_\_, vigente \_\_\_\_\_, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: \_\_\_\_\_

una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va dirigido el documento, a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, persona que informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal se encuentre en este momento en el domicilio y haciendo constar que para esta diligencia procedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ mismo que fue recibido por el(la) C. \_\_\_\_\_, quien manifestó tener una relación con el destinatario, y señalo tener la calidad de \_\_\_\_\_, quien se identificó con \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, expedida por \_\_\_\_\_, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en el artículo 101, en relación al artículo 99, primer párrafo del Código Fiscal del Estado de Nayarit y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va dirigido el documento estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponde a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia. Con motivo de lo anterior nuevamente requiero la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona que atiende la diligencia en el domicilio, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada.

Dirección de Cobro Coactivo.  
AV. Zacatecas 83 3er Piso Zona Centro Tepic, Nayarit, México, C. P. 63000  
Tel: (311) 133-10-77

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ, CONSTE.

*[Firma]*





**DILIGENCIA ENTENDIDA CON PERSONA DISTINTA AL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, CON CITATORIO PREVIO.**

Atendiendo a mi llamado quien dijo llamarse C. \_\_\_\_\_, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación \_\_\_\_\_ con el destinatario, señalando que tiene la calidad de \_\_\_\_\_, y quien se identifica con \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, con CURP \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, expedida por \_\_\_\_\_, vigente \_\_\_\_\_, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: \_\_\_\_\_, una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador y cerciorándome de que se encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conocen al contribuyente o su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, me informa expresamente en respuesta a mi requerimiento que el contribuyente o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio no obstante que se dejó citatorio previo a la presente diligencia, en virtud de que \_\_\_\_\_ y por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente en \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ emitido por \_\_\_\_\_, con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del documento antes citado, de conformidad con el artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación número DGI/\_\_\_\_\_/2025 de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco a nombre de \_\_\_\_\_, vigente del primero de enero de dos mil veintiséis al treinta de junio de dos mil veintiséis emitida por el L.C. Antonio Vázquez Pardo en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al compareciente, quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

2

**DILIGENCIA ENTENDIDA CON EL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, CON Y SIN CITATORIO PREVIO.**

por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del documento consistente en \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ emitido por \_\_\_\_\_, con la persona buscada y/o su representante legal, esto es con el C. \_\_\_\_\_, acreditando su personalidad con \_\_\_\_\_, manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido modificadas, revocadas o suspendidas a la fecha, por lo que se entiende la presente diligencia con la misma, por ser el contribuyente, representante legal o persona a la que va dirigido el documento que debe notificarse, quien se identifica con \_\_\_\_\_, número \_\_\_\_\_, con CURP \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, expedida por \_\_\_\_\_, vigente \_\_\_\_\_, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: \_\_\_\_\_, una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, persona a la que le entrego el original con firma autógrafa del documento antes citado, de conformidad con el artículo 99 del Código Fiscal del Estado de Nayarit, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador, Verificador y Ejecutor, mediante constancia de identificación DGI/\_\_\_\_\_/2025 de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco a nombre de \_\_\_\_\_, vigente del primero de enero





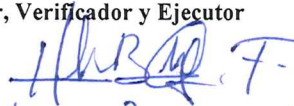
de dos mil veintiséis al treinta de junio de dos mil veintiséis emitida por el L.C. Antonio Vázquez Pardo en su carácter de Director General de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, la cual ostenta su firma autógrafa, y en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, nombre, y con la firma autógrafa del suscrito, documento que es exhibido al compareciente, quien la examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.

### CONSTANCIA DE ENTREGA DEL (DE LOS) DOCUMENTO (S)

Acto seguido, ante la presencia del C. ESTA EN CALIDAD DE NO LOCALIZADO persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el documento consistente en INMOBILIZACION número DCC/3767/2026 de fecha 22 DE JUNIO DE 2026 que consta de UNA fojas, emitido por DIRECCION DE COBRO COACTIVO, el cual se encuentra en original y signado con firma autógrafa del funcionario competente, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas, y que consta de TRES fojas útiles, dando así cumplimiento a los artículos 98, primer párrafo, fracción I, 99, primer párrafo y 101, del Código Fiscal del Estado de Nayarit; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 99, primer párrafo del citado Código, previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia NO firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las ONCE horas con DIEZ minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en ella y así quisieron hacerlo.

### FIRMAS PARA CONSTANCIA

Notificador, Verificador y Ejecutor

  
C. Hector Manuel Bravos Flores

Contribuyente, representante legal, persona a la que va dirigido el documento o persona con la que se atiende la diligencia.

C. SE NOTIFICA POR LA VIA DE ESTRADO  
Prevía lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, asiento de puño y letra mi nombre y firma para constancia legal.

AI ARTICULO 98 FRACCION II EN  
RELACION AI ARTICULO 97 DEL  
CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE  
NAYARIT





**Nayarit**  
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

**DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR**

Autoridad emisora: DIRECCIÓN DE COBRO COACTIVO

Domicilio: AV. ZACATECAS N. 83 COL. CENTRO

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR**

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

CURP: \_\_\_\_\_

Nombre, Denominación o Razón Social: CARLOS OSWALDO PARRA ANDRÁDE

Domicilio: GRANDE ALONSO N. 768 COL. EMILIANO ZAPATA

Referencia: BEUSARDO DOMÍNGUEZ Y V. CAMARIZA

**DATOS DE (LOS) DOCUMENTO(S) A DILIGENCIAR**

Número(s) de oficio o de control DCC/3761/2026

De fecha(s): 22 JUNIO 2026

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS**

En TEPIC, NAYARIT siendo las ONCE horas con QUINCE minutos del día VEINTA del mes de JUNIO del año 2026, el suscrito C. HECTOR MANUEL BLANCO FLORES, adscrito al Departamento de Notificación y Ejecución Fiscal dependiente de la Dirección de Cobro Coactivo de la Dirección General de Ingresos, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, acreditando mi personalidad como Notificador, Verificador y Ejecutor con la constancia de identificación número SAP/ DGC/ 987/ 2025 con vigencia del 01- ENERO - 2026 al 30- JUNIO - 2026 expedida con fecha 01- ENERO - 2026, por el L.C. Antonio Vázquez Pardo, en su carácter de Director General de Ingresos, con fundamentos en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 y 18, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y segundo, OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso e), DECIMA CUARTA, párrafo primero, fracción I, DÉCIMA QUINTA, primer párrafo, fracción III, inciso g) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Nayarit, con fecha 30 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 05 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2020 y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit el 01 de octubre de 2020; artículos 1, 19, 21, 31, primer párrafo, fracción II y 33 primer párrafo, fracciones I, V, XVI, XXII, y XL de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, publicada mediante Decreto 8325, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, de fecha 21 de Diciembre de 2000, y su última reforma mediante Decreto publicado en el mismo Órgano Oficial de fecha 09 de octubre de 2023, hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

**Dirección de Cobro Coactivo**

Av. Zacatecas 83 3er Piso, Colonia Centro, Tepic,

Nayarit, México, C.P. 63000

Tel. (311) 133-10-77

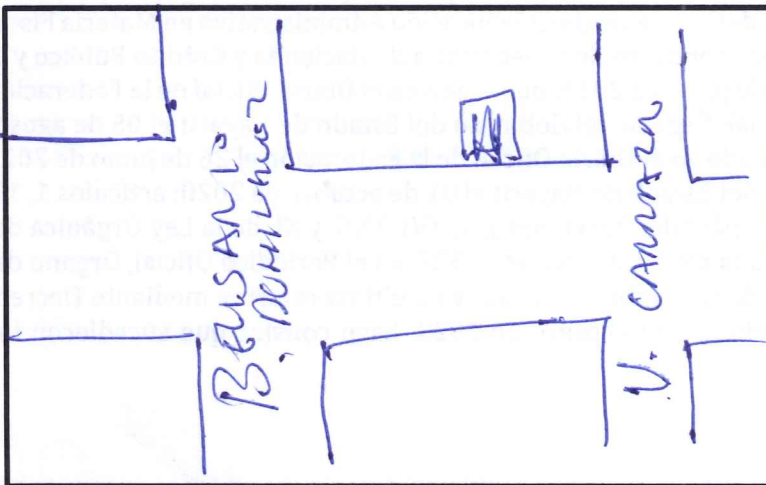


El CONSULTORIO SE ENCUENTRA EN  
IDENTA Y DESHABITADO NO HAY  
NADEN EL EL DOMICILIO FISCAL

## Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las ONCE horas con VEINTG minutos del día 30 - JUNIO - 2026 en que se actúa, se hace de conocimiento lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

### Croquis de ubicación del domicilio



~~Phagf~~  
HECTOR MANUEL BRAMBILLA FERNANDEZ

**Nombre y Firma  
del Notificador, Verificador y Ejecutor.**

